ACTA

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA



El ambiente es de todos

Minambiente

FECHA DE LA REUNIÓN:	DIA	MES	AÑO
	13	04	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander – Cáchira		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN					
TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa				
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del páramo, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017.				

ORDEN DEL DÍA / AGENDA				
No.	TEMA	RESPONSABLE		
1	Saludo e instalación del espacio de participación	Minambiente		
2	Conformación de la mesa mixta	Todos los participantes		
3	Presentación Mensajes clave	Minambiente		
4	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	Minambiente		
5	Intervención de los actores sociales y/o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del páramo	Todos los participantes		
6	Lectura y aprobación	Mesa mixta		
7	Cierre de la sesión	70 V		

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

Início del espacio de participación: 9:58 am

1. Saludo e instalación del espacio de participación

El Director Oswaldo Porras (Minambiente) da inicio al espacio de participación agradeciendo la presencia de los participantes.

2. Conformación de la mesa mixta

Los participantes definen los miembros de la mesa mixta, cuya función es verificar y registrar las opiniones, propuestas, juicios o análisis, así:

Henry Augusto Reyes Acevedo (Alcalde Municipal)

Carlos Mora (Presidente Mesa de concertación de Páramos)

Mayra Viviana Urquijo (Personera municipal)

Raúl Jaimes

Oscar Alirio Vega

Félix Barrera

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGESTIÓN en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambjente.gov.co/index.php/component/content/erticle-fi46-protección-de datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Carlos Ramírez

El Director Oswaldo Porras indica las razones por las cuales se lleva a cabo una nueva delimitación del páramo y enfatiza en la participación como parte fundamental de las decisiones que afectan a la población paramuna.

Continúa afirmando que el espacio no es un espacio de socialización sino una construcción para la delimitación.

De igual manera, da los mensajes clave de la delimitación:

No se sacará a la gente del páramo, las comunidades se vincularán a la delimitación del mismo páramo. Los ministerios de agricultura y minas adelantarán las actividades de reconversión y sustitución de las actividades que generan impactos significativos en los páramos.

Las comunidades tendrán tiempos y medios para adaptarse a la situación.

Transición de actividades al bajo impacto.

Pacto de sostenibilidad como ventana de oportunidades con alternativas de producción

La propiedad privada se mantiene

Aclaración de los participantes: el 95% de los páramos del municipio están en conservación.

Continúa:

Existe gran potencial para el desarrollo de productos de origen, turismo y marcados de páramo.

Hora 10:17: Los participantes emiten opiniones al tiempo que no son audibles.

Continúa:

La fase de consulta es la oportunidad de hacer comentarios y críticas, pero también las propuestas.

El Director Oswaldo Porras solicita a los participantes organizar una lista para el uso de la palabra.

3. Presentación Derechos y Deberes de los participantes

Johanna Ruiz (MinAmbiente) hace una presentación de los derechos y deberes de los participantes para dar lugar a la intervención de actores.

Se hace un llamado a la actitud de diálogo.

Hora 10:25: Los participantes emiten opiniones al tiempo que no son audibles.

Se da paso a la intervención de los participantes

4. Intervención de actores sociales y comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del páramo

Justo Anibal Vásquez Durán (Comunidad):

El ministerio no conoce el páramo, si van a proponer vengan a conocer el páramo y todo este alboroto es por la minería. El Estado no fue capaz de controlar la minería en el páramo que está conservado en 98%. El problema de la minería en Santurbán está en otro lado.

El Estado se comprometió con el parlamento europeo y no se ha cumplido.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través Los uatos personales seran tratados de acuerdo a la política de profescionidas del despersonales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccionde datos personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Desde el principio todo se ha hecho mal porque la ley para delimitar los páramos lo hizo sin el debido proceso. La corte no menciona a los propietarios y los derechos de los que viven en los páramo. El fallo es anticonstitucional. Sin concertar con nosotros sacan una nueva ley, que no acata el fallo de la corte, esto debió ser concertado con las comunidades. La Ley 1930 no acoge el fallo de la corte.

El lAvH delimitó los páramos desde el aire contratando un helicóptero para decir cuales son las especies, porque no se hizo predio a predio, violando el derecho a la propiedad.

Corponor hizo un trabajo muy bonito, identificando predio a predio realizando visitas. Señores Ministerio de Ambiente y Agricultura nosotros entregamos el agua limpia, si quieren proteger el agua protéjanla abajo, donde las fábricas contaminan los ríos. En los páramos se tiene el 5% del agua y los problemas de contaminación y administración del agua está abajo, porque nosotros tenemos voluntad. El páramo está intervenido por las vías que le mismo Estado hizo, sino estaría intacto.

El deber ser es que conozcan el páramo. Se les pide respetuosamente porque no hay minería, no vengan a crear dificultades que no van a llevar a nada porque el páramo ya está protegido. Ocúpense de los problemas de la minería. Ese el mensaje que quería decir, hoy en día lo que está no es constitucional. Hagámoslo bien desde la primera vez. Gracias.

Carlos Mora: A ustedes los mandan a un pueblo que está mamado de esto, llevamos 7 años en esto y cada vez más rabia, incertidumbre y dolor de lo que hacen. Felicito a Oswaldo porque es una persona educada. La corte tumbó la 2090 porque la hicieron mal. Nosotros somos un pueblo estudioso como en Villa Caro, un pueblo estudioso, arraigado y de tradición familiar. No es fácil trabajar un páramo. Corponor cayó en cuenta, que el Ministerio es el empleado de nosotros y Corponor fue predio a predio, metro a metro y cuando conoció el territorio dijo que se habían equivocado. Esperamos que el Ministerio diga nos equivocamos. Hay un problema estructural por combinar Santander con Norte de Santander.

Hago parte de la mesa nacional de páramos. Gracias a Minesa, quien se va a creer que se va a chupar el agua de todos los páramos del país. La corte dice que el acueducto no se verá afectado.

Corponor mandó el estudio, y el ministro lo tiene engavetado, déjennos quietos. No voy a desamparar al territorio de Cáchira.

Como va a arreglar los problemas de 3 millones de habitantes de páramos. Los quiero ver desalojando Berlín, Mutiscua, entre otras.

Unidos vamos a demandar al estado y se va a estallar por demandas millonarias. Que nos digan hoy con un documento oficial del ministerio que es agricultura de bajo impacto y ganadería de bajo impacto, que es la reconversión, donde vamos a hacer el turismo, dónde está el dinero, Minambiente es el ministerio más pobre.

Cuando me senté con Corponor, cayó en cuenta que la estaban embarrando y se paró el proceso con los parques naturales. Se ha comprometido en conocer el territorio, es la única entidad del Estado mayor que conoce el páramo metro a metro. Exigimos que se respete esa propuesta que es de nosotros.

Delimitar de manera diferenciada a Santander y Norte de Santander. En 54 años el territorio no ha cambiado nada, porque somos abanderados del cuidado ambiental y no nos han dado un metro de alambre.

Quiero dejar esa reflexión, MinAmbiente no deje pasar la oportunidad de llevar el sentir del territorio.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Página 3 de 13.

Voy a defender el territorio a muerte.

Oswaldo Porras (MinAmbiente): Coincidimos con la intervención anterior, el estudio de Corponor es un insumo importante. No se va a desalojar a la gente del páramo, la delimitación es una forma de blindar lo que está conservado, para garantizar que los campesinos puedan seguir conservando.

Esperanza Mantilla (Participante): Pregunta, Sí el Ministerio de Ambiente sabe que el páramo está protegido para que lo van a delimitar? Nosotros hemos conservado y qué está haciendo Minambiente para limpiar esas aguas.

Oswaldo Porras (MinAmbiente): Necesita las condiciones y los instrumentos para blindar el páramo, las familias del páramo necesitan una vida digna, pero las posibilidades de la nueva normatividad abren oportunidades, se plantea el modelo de financiación y en la instancia de coordinación tienen amplia participación el campesinado, las organizaciones y las instituciones. También tiene una instancia de fiscalización para controlar lo que se ejecute.

Jairo Ortega (Participante): Vengo de Suratá, yo creo que el tema de los famosos pactos, que no nos han explicado a nosotros los campesinos. Manifiesta el temor que el gobierno cambie las condiciones después de que se haga la delimitación, le preocupa que no hay préstamos para los campesinos que viven en el páramo por lo que se están viendo afectados.

Esta reunión debería ser: Tenemos este puñado de proyectos. Cero delimitaciones, la lucha va a ser a muerte. Con la minería, es difícil porque como cambiar la cultura de la comunidad pero que la minería no tenga más expansión, que exploten ahí pero que no sea expansivo porque han venido a hacer estudios para minería, eso afecta el páramo porque van a romper a profundidad. Que le pongan el freno a las empresas mineras.

Es triste suplicarle al Estado que no lo delimite, que no le quite o que no lo expropie.

Hay intereses internacionales que no nos quieren contar. Esa conservación interesada por proteger el agua tiene un interés económico. El daño al agua se hace abajo y se siguen dando licencias ambientales a las mineras porque les ofrecen dinero.

Como habitante de este paramo estamos con la bandera puesta hasta la muerte con los páramos, no necesitamos y estar pidiéndole al Estado que no disponga de nuestra tierra, proponemos no a la minería expansiva, no a la delimitación. Dinero para delimitar paramos deberían distribuirlos entre los propietarios.

Porque tienen que comprar una finca y porque no lo distribuyen y les dan cercas para proteger los nacederos; porque eso se está volviendo un negocio privado y venden en las peñas. Deberían favorecer a todo el campesinado y distribuir equitativamente, se de un incentivo mensual. Si hay ley para que municipios compren predio pues que acaben esa ley.

No a la delimitación.

Oswaldo Porras (Minambiente): Agradece a Jairo y propone que hay propuestas interesantes; respeto a la minería. ¿Qué les preocupa de la delimitación?

Henry Reyes (Alcalde): Coincidimos con la comunidad que no queremos minería. Qué bueno que le den la oportunidad de participar a la gente.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Pagina 4 de 13

Por primera vez en el municipio de Cáchira se han comprado predios en zonas estratégicas porque el resto se lo han robado. Responde a Jairo, que se han priorizado con el 1% los predios que favorecen los acueductos y que están priorizados por Corponor.

Se va a defender el territorio porque para eso me eligieron y que lo que estamos diciendo aquí no se quede en el cajón del Ministro. La administración municipal va a estar pendiente y compré un área estratégica de 300 millones porque esto es una forma de proteger el páramo. Propongo también que se debe diferenciar la delimitación entre Santander y Norte de Santander. El Ministro debe hacerse la idea de lo que pasa aquí.

No tenemos para cumplir con todas las leyes que manda el gobierno pero nunca mandan los recursos. Si ustedes no van a poder producir en el páramo el gobierno debe suministrar con que vivir y con que alimentar a sus hijos.

Oswaldo Porras (Minambiente): hace un llamado a proponer para financiar las actividades.

Francisco Ortega (Participante): Hago un llamado a los medios para que no editen lo que estamos diciendo aquí. La gente del páramo está con nosotros, amigos del páramo cuenten con nosotros los de la parte de baja, apoyamos a la gente del páramo porque tenemos la misma causa. Tenemos riquezas para la minería pero no les vamos a dar a los niños un gramo de oro para que desayunen, les vamos a dar una taza de aguapanela. Sí no nos hacemos valer como toque y pararnos en la raya a defender el agua, entonces qué estamos haciendo? Busquemos soluciones, si a la gente del páramo no los sacó la guerrrila, (menciona otros actores armados) ahora los van a sacar ustedes?, nosotros merecemos respeto.

Minambiente ustedes en este momento son cachirenses. Cuando lleguen proyectos deben hablarlo con la comunidad, para ver donde están los corruptos y los sinvergüenzas. Es la hora de estar en pie de lucha para defendernos. Nada de delimitación y que viva Cáchira, Norte de Santander y Villa Caro.

Oswaldo Porras (Minambiente): No estamos socializando, estamos construyendo.

Oscar Vega (Participante): El páramo se protege sin delimitación porque se ha mantenido en 98% conservado. Que los ministerios traigan los recursos para tecnificar las actividades que tenemos. Las actividades que tenemos son ecológicas. Tienen que capacitar al campesino para realizar las actividades y seguir conservando el páramo.

La idea del turismo, es más nocivo el turismo que la explotación agropecuaria, porque se llevan las flores y elementos de la naturaleza.

Aquí hay que hablar de plata y de negocio, porque nosotros no nos mantenemos con agua, hay que bajar a comprar la panela y la yuca.

Estoy de acuerdo con la conservación pero no nos delimiten porque bien o mal, nos van a perjudicar con eso. Nos van a premiar por haber conservado el páramo.

Sí se delimita el páramo a razón de eso, la gente va a vender como sea porque la gente va a tener temor. ¿Quién va a cuidar el páramo?. Sí la gente se va del páramo, eso se va a llenar de guerrilla porque es un corredor.

En la historia del mundo todas las guerras se han dado por el dominio de la tierra.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Pánina 5 de 13

Con respeto, no vamos a permitir que nos delimiten y nos manipulen, si toca pelear con el ejército nos damos, no nos van a imponer cosas que no son. Una cosa es minería, que aquí no existe ni existirá y otra cosa son las actividades agropecuarias.

Oswaldo Porras (Minambiente): Se refiere a las prácticas agrícolas sostenibles de las que habla la Ley de páramos. Explica que MinHacienda pone la plata para lo que cada cartera requiera. Se llevarán las propuestas para gestionarlas.

Raúl Jaime (Participante): Nosotros llevamos un proceso regional con Corponor. Plantea que si no hubiera delimitación, que se declaren Reservas de la sociedad civil, en la que los propietarios tomen la iniciativa. La zonificación de Corponor ya existe, para gestionar los predios. Hace un recuento de la ley y manifiesta que no hay dinero para llevar a cabo las actividades.

Se violó el debido proceso a la delimitación, pero la delimitación es una Ley y tengo que decirles las verdades. Sostiene que la corte dice que se puede apartar de las propuestas de la gente. Sí el IAvH no refrenda la propuesta que hicimos con Corponor no estamos en nada.

Hace un recuento de la Ley 1930 de 2018 y Resolución 886 de 2018. Que nos traigan la definición de lo que es el bajo impacto. No nos van a sacar del páramo pero bajo qué condiciones. Aquí se está anunciando un proyecto de depreciación, porque a quién le va a interesar comprar un predio en el páramo en el que no se puede hacer ninguna actividad productiva?.

Se está haciendo la delimitación con cartografía con predios de 1998, y eso si se actualiza hay más predios y más afectados y que prevalece el interés general pero son una minoría por lo que se debe hacer el principio de proporcionalidad. Quisiera que para la concertación se trajera un esquema de fuentes de financiación, para compra de predios CORPONOR debió poner recursos para adquirid predios, lo cual si ha adelantado la alcaldía; a partir de lo que está en la normatividad vigente.

El gobierno ha tenido claro que se deben adquirir áreas abastecedoras del recurso hídrico, por ser un bien fundamental, pero cuando se habla del 1% del total de los ingresos corrientes según decreto 1953, pero como los recursos del municipio tienen destinación específica y solo hay ingresos de libre destinación y el 1% son solo 30 millones al año, ni para servicios ambientales. Po lo anterior, no la tienen fácil el ministerio porque no tienen recursos y si se puede venir varias demandas.

Más o menos 400 municipios afrontan el conflicto y hay algunos que tienen el 40% del total y si eso sale de la producción agropecuaria y si son municipios autosostenibles, pero ello va en contravía porque o se pegan con otro municipio o se apegan a la ley 550. Cuál es la trampa de la constitución porque los páramos son de protección porque no se plantea la verdadera solución de los campesinos, porque el neocampesino es muy conservacionista, pero con la oportunidad de generar ingresos y que los predios no se devalúen. La resolución 886 tiene que cambiar el componente programático, porque si se mantienen en el tiempo no debe haber un periodo solo de 20 – 30 años, ya que en un estado social de derecho se debe garantizar los derechos en la proporcionalidad y racionalidad.

Se está hablado de construcción de paz pero con esta medidas no se cree, donde está el paquete para el ecoturismo responsable, porque esos ecosistemas son de cuidado y hay gente que no tienen conciencia.

Nosotros somos beligerantes pero no se requiere de fuerza pública en los espacios, nosotros estudiamos y vamos a las instancias administrativas y judiciales, pero cuanto hay actuaciones indebidas y acción de repetición recae contra el funcionario.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Oswaldo Porras (Minambiente): En concertación debemos traer estrategia de financiación, el 1% de ingresos corrientes es poco para atender el páramo; la sentencia señala unas fuentes de financiación y tenemos varias posibilidades: 1) Cooperación internacional para financiar nuevos proyectos, entre los cooperantes están, GIZ, fondo noruego, Unión Europea; 2) papel del ministerio de agricultura, minas, planeación nacional, papel privado. El modelo de financiación debe ser sostenible, para concertación vamos a traer la propuesta. 4) Buscar oportunidades competitivas, por ejemplo los japoneses crearon proyectos únicos por provincias, cuando ayer el alcalde mostro el vino de agrás –sello verde-.

German García Durán (Participante): Mi familia está vinculada desde hace 130 años y nos hemos vinculado a los proceso de desarrollo de la región (vías, educación, etc), y es poco esos años porque la mayoría de familias llevan muchos más tiempo, hay desde 1833 y hay otros desde antes. El marquez de Santacoa en 1733 se interesó de predios de los Ramírez y todas han estado vinculadas con el páramo, como somos las familia Duran y estamos acá para respaldar la comunidad. Por ello señalo algunos errores de delimitación, que nadie quiere y esta la escala utilizada, respeto el IAvH porque es científica pero hasta el más sabio comete errores y la escala no es la señalada por la ley ya que se hizo con escala 1:100 mil y no 1:25 mil.

Como se delimita un páramo que es dinámico? y en el hay microclimas que en su mayoría son pastizales que no se pueden clasificar como paramo. Porque en Nte. Santander se pasó cota a 2800 metros y en Santander a 3100, lo cual es injusto y lo que se trató de proteger fueron los intereses mineros en Santander. El páramo tienen alturas variables y que obedece a una cota es absurdo. Se dice que la delimitación se basa en aspectos fisicobióticos y no a las comunidades, lo cual es un error y un filósofo definió que en el ambiente está lo físico, biológico y social. Nosotros somos importantes en el ecosistema y no se nos puede marginar.

Apoyamos la propuesta de Corponor, Minambiente define políticas pero los aspectos prácticos corresponden a Corponor. Y sí se hace la delimitación es con la propuesta de ellos, como lo señala la ley, si hay que delimitar el páramo porque Minambiente nunca ha venido y con fotografías aéreas no es la manera correcta de hacer una delimitación. Estas normas se sacaron para combatir la minería pero aquí no hay minería, además sus habitantes son conservacionistas y hay una conservación de casi el ciento por ciento del páramo.

Norte de Santander tiene el 70% del páramo. En el 30% que está en Santander y allí si hay minería.

Carlos Mora: Ustedes que son los que hacen el contacto con el Ministro confíen en nosotros, y destinen directamente los recursos porque los recursos se quedan en la parte política. Que el dinero llegue directo y reducir los niveles de intermediación de las fuentes cooperantes.

Santiago Castillo (IAvH): Aclara los detalles de la delimitación respecto al área de referencia y las decisiones del Minambiente en la delimitación. Hace claridades respecto a la escala 1:25000 como correctas para la toma de decisiones en el país. Se entrega la información biofísica para la delimitación pero se tiene en cuenta la información de Corponor. Hace claridad de la metodología y hace énfasis en que no se delimita por cota porque depende de diversas características físicas. Por lo cual IAvH evalúa donde está en páramo. No hemos venido en helicóptero, se hizo con imágenes satelitales y se puede entregar la información 1:25000.

Doralba Gamboa (Participante): La palabra delimitación nos causa escozor, es algo que vienen acompañado de intimidación. Hay problemas de calentamiento global pero no empiecen por acá, vengan y compartan con nosotros para que se den cuenta que el problema de las aguas está abajo.

Las multinacionales están muy interesadas, hay muchos que tienen los ojos sobre nosotros. Lo que yo

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestion en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Página 7 de 13

digo, es que los campesinos son los más vulnerables, nunca han recibido PSA, que siempre han estado cuidando el recurso. Se refiere a la exención de impuestos para los campesinos. Quiero decir que nos unamos para que la gente del páramo no se atropelle de esa manera.

Oswaldo Porras (Minambiente): La prioridad es cuidar el páramo y para ello los PSA son un instrumento para beneficio de la comunidad. También hace referencia al apoyo que la Corporación puede hacer a través de la ventanilla verde.

Javier Pabón (Participante): Hago parte de la mesa municipal y nos hemos reunido anteriormente previendo esta reunión. Esta es la primera vez que se hace reunión general con toda la comunidad. Digan al Ministerio que no conocen el territorio y vemos con tristeza lo que se ve en televisión del páramo de Santurbán pero nunca han venido a ver lo particular. Aquí tenemos problemas de aguas y no hemos podido conseguir un acueducto respetable, lo cual hay que tener en cuenta antes de llevar a cabo un proyecto como este. Los cambios en las actividades agropecuarias traerán problemas sociales. Se está afectando la propiedad privada y de las decisiones del Ministerio dependerá el bienestar de muchas generaciones. Se debe tener en cuenta que Cáchira es independiente al páramo de Berlín y que no nos castiguen por la minería de otro sector. Vemos que los frailejones vienen a otros niveles que indican que el páramo está protegido.

No hay un POMCA definido para Cáchira, y todos vamos a pelear por los intereses de la gente de Cáchira. Que no vengan a meternos leyes que las conocen unos pocos y que se inviten a todos los renglones productivos.

Oswaldo Porras (Minambiente): Pide apoyo para hacer más extensiva a la invitación a próximos encuentros.

Antonio Rozo (Participante): Dos cosas importantes: 1) nos oponemos a la minería porque afecta el sistema hídrico (lo compara con la relación entre el cuerpo humano y la sangre). Aunque Minesa diga que no, si afectarán el agua, el pueblo de Cáchira, Abrego y Villa Caro nos oponemos rotundamente a la minería. 2) Dicen que la delimitación del páramo viene apoyada con recursos internacionales no dan confianza. Si un gobierno de otra parte invierte en Colombia mirará la manera de lucrarse de ahí. El páramo Siete Lagunas y Guerrero es de los más ricos de Colombia con gran riqueza hídrica.

Las inversiones internacionales se quieren lucrar con lo de aquí con el apoyo del Gobierno. Llegaron con licencias ambientales para explotar minas, pasó en Cundinamarca y no dijeron nada porque los medios de comunicación son del gobierno. Que el Ministerio sea consciente que esto es anticonstitucional porque dicen que derecho a la propiedad y luego expropian.

3) El páramo no necesita estar blindado, el páramo necesita que estemos ahí. Necesita veeduría y control de Corponor para controlar tala y captación de agua. Corponor puede hacer junto con nosotros la fiscalización para que el páramo no se vaya a acabar.

Oswaldo Porras (Minambiente): La cooperación es para apoyar a las comunidades, Corporaciones y gobiernos. La cooperación es un tema voluntario y no habrá expropiación. Tenemos que hacer proyectos para acceder a recursos de cooperación.

Nahúm Barrera (Participante): Minambiente es uno de los pocos que han hecho presencia en Cáchira. Llamó a la tranquilidad porque cuando se respetan las normas se puede manejar la situación. No es una pelea, es una problemática que se nos ha presentado y vamos a estar al frente para defenderla. Minambiente tiene razón porque tienen el aval de la ley. Pero hay otras personas que han luchado para que las cosas se hagan bien.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestion en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Pagina 8 de 13

Vamos a manejar nuestra situación, hoy iniciamos y lo vamos a llevar hasta donde sea posible y estamos pendientes de las conversaciones de cada uno de ustedes y estamos en una lucha pacífica.

Los que tienen el poder deben defender a nuestro pueblo.

Agradezco y no abusen del poder, porque el poder es para ayudar.

Oswaldo Porras (Minambiente): Toda decisión, toda norma, toda medida será concertada y de manera participativa. No habrán decisiones que no cuenten con ustedes.

Isidro Hernández (Minambiente): Me preocupa que en 30 años se pierda la propiedad, la sugerencia es que se derogue esa propuesta de que los herederos pierdan los derechos.

Camilo Olave (Minambiente): Hace claridad de la Ley 1930.

Wilson Cabrera (Participante): Hay gente que habita La Carrera y los van a sacar. No estoy de acuerdo porque hay otros páramos transformados que no les ha pasado nada. Hace un llamado a los cachirenses a apoyar la gente de los páramos.

Camilo Olave (Minambiente): Hace claridad de que la resolución 886 salió antes de la Ley 1930. En esta última se establece que la reconversión es para llevar actividades de alto a bajo impacto.

Nelson Lozano (MinAgricultura): Extendió en nombre del Ministerio de agricultura que se ha trabajado para que las actividades agropecuarias continúen en el páramo. La Ley 1930 permite la agricultura en el páramo, por eso queremos escuchar su opinión para ver como reglamentamos este tema. Aquí no hay grandes extensiones de papa, ni ganaderías, tampoco maquinaria pesada. Estaremos pendientes de que la agricultura de bajo impacto quede bien estructurada en la resolución. También debemos hacer gestión del agua en las fincas y diseñar programas para el adecuado manejo. No se preocupen que su agricultura es de bajo impacto. El que venda es porque quiere vender y no porque lo obliguen.

Vamos a hacer una caracterización y se trabajará sobre la formalización de la propiedad. Trabajaremos para que las actividades se hagan de una buena manera. Acompañamos al ministerio de ambiente para que todo salga lo mejor posible y ustedes puedan hacer sus actividades.

Raúl Jaime: Planteamos la idea: nuestra vocación es pecuaria-ganadera, sabemos que hay otras actividades en otros municipios.

Planteamos que la resolución sea específica, la de Cáchira, la de Mutiscua, que no sea general porque tenemos actividades diferentes.

Mayra Urquijo (Personera Municipal): Se manifestaron los inconvenientes de la primera etapa. Se deberá tener en cuenta que el Ministerio tiene una realidad de Ley. Hay que ser consciente con la población y escuchar las ideas, es un paso muy importante y podemos tener una perspectiva de lo que plantea este nuevo gobierno.

Desde la personería acompañamos al Ministerio en todas las etapas, para que las ideas se puedan viabilizar. Estudiar las ideas para saber si se pueden llevar a cabo o no. Invitamos a la población a allegar las ideas para que sepan lo que está sucediendo en territorio.

Carlos Mora: Tenemos tres inquietudes técnicas:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGESTIÓN en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

- 1. Atlas de páramos IAvH 2007: Cambio de áreas entre el área de 2007 y la actualidad. Cambió la condición de páramo en un 50% más. Pide explicar técnicamente el cambio.
- 2. Guía de delimitación de paramos del IAvH: Por qué se ha cambiado la cota para definir el páramo, subpáramo y páramo propiamente dicho?. Pide responder técnicamente.

Santiago Castillo (IAvH): 1. Hace claridad técnica en las metodologías para la definición de las cotas de los páramos. 2. Se hablará de páramo alto, páramo medio y páramo bajo para evitar las confusiones. Las cotas entre cordilleras, vertientes y municipios pueden varias.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Raúl Jaime (Participante): Consulta por qué definen páramo a zonas que ya no son páramo porque ya están transformados? Aduce que ha tomado coordenadas en bosque alto andino y en el mapa aparece páramo.

Santiago Castillo (IAvH): Explica que hay cobertura de bosque en zonas de transición.

El páramo así esté transformado no deja de ser páramo o que el ecosistema se haya perdido, incluso conserva su funcionalidad. El páramo responde no sólo al uso sino también a lo cultural.

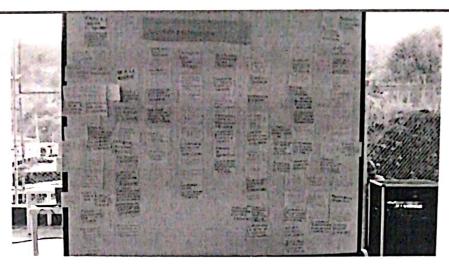
Oscar Vega (Participante): ¿Qué va a pasar con los predios en los que bosques de roble y dicen que es páramo)

Santiago Castillo (IAvH): Explica que ecológicamente el bosque necesita el páramo para conservar la funcionalidad.

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente): Hace la presentación de las propuestas recogidas, opiniones, juicios, inquietudes y comentarios que se escribieron en las tarjetas como producto de la plenaria:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGEStión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Página 10 da 13





No. DE ASISTENTES: 150

PROPUESTAS ESCRITAS: 0

FICHAS DE LA PLENARIA: 123

5. Lectura y aprobación del acta

Se realiza la lectura y aprobación a las 2:28 pm. Los señores Raúl Jaime representante de la mesa nacional de páramos y Germán García Durán atendieron a la lectura del acta y manifiestan no firmar por decisión de la comunidad.

6. Cierre de la sesión

Cierre de la sesión a las 2:35 pm

CONCLUSIONES

- Al encuentro asistieron 150 participantes y 33 realizaron la firma del registro de asistencia.
- No se radicaron propuestas escritas
- Se realizó la metodología por plenaria con tarjetas
- Una vez finalizada la fase de consulta en el municipio de Cáchira, los miembros de la mesa mixta Carlos Mora, Raúl Jaimes, Oscar Vega, Félix Nahún Barrera y Carlos Ramírez aducen que no firmarán el acta.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Derechos y Deberes



Listado de Asistencia (Anexo). Fotografías (cuerpo del acta). Video.

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Diana María Rodas Arias	PECHA	13	04	2019
REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA:	OSWALD PURIS. DINGGON DOST-SINA MINAMALENTS			

Henry Augusto Reyes Acevedo

Alcalde Municipal

Mayra Viviana Urquijo Personera municipal

Carlos Mora

Presidente Mesa de concertación de Páramos

Mayra Viviana Urquijo Personera municipal

Oscar Alirio Vega

Raúl Jaimes

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podra ser consultada a través Los datos personales seran tratados de acuerdo a la portica de personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.mnambiente.gov.co/index.php/component/content/article/645-profeccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013